

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre 200 ptas.
Un Semestre 300 »
Un Año..... 500 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea..... 10 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 597

**Jefatura Provincial de Producción Animal
del Ministerio de Agricultura de Avila**

CIRCULAR

OBJETO: Sobre castración de animales domésticos.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Agricultura de 26 de Mayo de 1959 («B. O. del Estado» del 8 de Junio) y 31 de Julio de 1963 («B. O. del Estado» de 22 de Agosto) sobre el ejercicio de castración de los animales domésticos transcurrido el plazo de solicitud de reserva por parte de los Veterinarios Titulares y los del ejercicio libre de la profesión procede adjudicar a éstos los partidos solicitados y anunciar los términos municipales que quedan vacantes a tales efectos, por si algún Veterinario especialista desea solicitar alguno de ellos, para, con posterioridad a su adjudicación, participar los que en definitiva quedan vacantes al Grupo Nacional de Castadores del Sindicato Nacional de Ganadería.

En atención con lo anterior, se hace público lo siguiente:

PRIMERO.—Se reserva exclusivamente el derecho al ejercicio de la castración en favor de los respectivos Veterinarios Titulares de los partidos siguientes: La Adrada, Arenas de San Pedro (excepto bovina y ovina), El Arenal (excepto bovina y ovina), Arévalo, Aveinte, Barco de Avila (excepto bovina y ovina), El Barraco, (excepto equina), Becedas, Bohoyo (excepto bovina,

equina y ovina), Burgohondo, Candeleda, Cardeñosa, Casavieja, Collado de Contreras, Flores de Avila, La Horcajada (excepto bovina y ovina), Langa, Madrigal de las Altas Torres, Medinilla (excepto bovina y ovina), Mirueña, Mombeltrán, Muñana, Nava de Arévalo, Navalanguilla, Navalperal de Pinares (excepto bovina y ovina), Navalperal de Tórmes, Navarredonda de Gredos, Palacios de Goda, Papatrigo (excepto bovina, equina y ovina), Pedro Bernardo, Rasueros, San Bartolomé de Pinares, San Esteban del Valle, San Juan de la Encinilla, Solana de Béjar, Solosancho, Sotillo de la Adrada, El Tiemblo, Villafranca de la Sierra y Villanueva de Gómez.

SEGUNDO.— A los Veterinarios especialistas a quienes pueda interesar ejercer la castración de animales domésticos exclusivamente, lo solicitarán antes de ocho días posteriores a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de la siguiente Circular, de esta Jefatura Provincial de Producción Animal haciendo constar los términos municipales en que les interesa practicarla, de los que se relacionan seguidamente: Adanero, Gutierre-Muñoz, Orbita y Pajares de Adaja (partido veterinario de Adanero); Aldeaseca, Sinlabajos y Villanueva del Arenal (partido veterinario de Aldeaseca; Aldea del Rey Niño, El Fresno, Gemuño y Riofrio (partido veterinario de Aldea del Rey Niño); Arenas de San Pedro, Guisando y El Hornillo (partido veterinario de Arenas de San Pedro, para castración de ganado bovino y ovino) Arenas de San Pedro, El Arenal (partido veterinario de Arenas de

San Pedro 2.ª plaza para castración de ganado bovino y ovino); Arevalillo, Becedillas, Collado del Mirón, Malpartida de Corneja, Martínez, Narrillos del Alamo y Zapardiel de la Cañada (partido veterinario de Arevalillo); Avila 1.ª plaza, Bernuy Salinero, Tornadizos de Avila y Urraca Miguel (partido veterinario de Avila 1.ª plaza); Avila 2.ª plaza, Casasola, La Colilla y Martiherrero (partido veterinario de Avila 2.ª plaza); Avila 3.ª plaza, Berrocalejo de Aragona, Mediana de Voltoya, Vicolozano y Ojos Albos (partido veterinario de Avila 3.ª plaza); Barco de Avila, Los Llanos de Tórmes, El Losar del Barco, San Lorenzo de Tórmes (partido veterinario de Barco de Avila, para la castración de ganado bovino y ovino); El Barraco, San Juan de la Nava (partido veterinario de El Barraco, para la castración de ganado equino); Las Berlanas, Gotarrendura, Monsalupe y El Oso (partido veterinario de Las Berlanas); Blascomillán, Herreros de Suso y Mancera de Arriba (partido veterinario de Blascomillán); Bohoyo, Aliseda de Tórmes (partido veterinario de Bohoyo, para la castración de ganado bovino, ovino y equino); Bonilla de la Sierra, Mesezar de Corneja, Tórtolos y Villanueva del Campillo (partido veterinario de Bonilla de la Sierra); Cabezas del Pozo, Bernuy de Zapardiel, Canales y Fuentes de Año (partido veterinario de Cabezas del Pozo); Cabezas del Villar, partido veterinario de Cabezas del Villar); Casillas, Navahondilla y Santa María del Tiétar (partido veterinario de Casillas); Castellanos de Zapardiel, San Esteban de Zapardiel, Bercial

de Zapardiel y Barromán (partido veterinario de Castellanos de Zapardiel); Cebreros (partido veterinario de Cebreros); Cepeda de la Mora, Garganta del Villar, Navadillos y San Martín de la Vega del del Alberche (partido veterinario de Cepeda de la Mora); Crespos, Viñegrá de Moraña y Rivilla de Barajas (partido veterinario de Crespos); Chamartín, Cillán, Gallegos de Altameros, Narrillos del Rebollar y Sanchorreja (partido veterinario de Chamartín); Diego Alvaro, Carpio Medianero, Pascualcobo y San Miguel de Serrezuela (partido veterinario de Diego Alvaro); Fontiveros, Cantiveros y Císla (partido veterinario de Fontiveros); La Horcajada, Aldeanueva de Santa Cruz, Avellaneda, Encinares, Hoyorredondo, La Lastra del Cano y Santa María de los Caballeros, (partido veterinario de La Horcajada, para la castración de ganado bovino y ovino); Hoyo de Pinares, (partido veterinario de Hoyo de Pinares); Lanzahita (partido veterinario de Lanzahita); Maello, Aldeavieja y Blascoeles (partido veterinario de Maello); Medinilla, Gilbuena y Junciana (partido veterinario de Medinilla, para la castración de ganado bovino y ovino); Mingorría, Pozanco, Santo Domingo de las Posadas, San Esteban de los Patos y Tolbaños (partido veterinario de Mingorría); Muñogalindo, Muñochas, Muñopepe, Padieros y Santa María del Arroyo (partido veterinario de Muñogalindo); Muñogrande, El Parral, Sigeres y Vita (partido veterinario de Muñogrande); Narros del Castillo, Gimialcón y Salvadiós (partido veterinario de Narros del Castillo); Navalmoral de la Sierra, Navalacruz, Navaquesera, Navarredondilla y San Juan del Molinillo (partido veterinario de Navalmoral de la Sierra); Navalperal de Pinares (partido veterinario de Navalperal de Pinares para la castración de ganado bovino y ovino); Navarrevisca, Hoyocasero, Navalosa, Navatalgordo y Serranillos (partido veterinario de Navarrevisca); Las Navas del Marqués, Peguerinos (partido veterinario de Las Navas del Marqués); Niharra,

Delegación de Hacienda de la Provincia de Avila

SECCION DE SERVICIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y en la Regla 169 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969, a continuación se relacionan las liquidaciones practicadas cuya notificación a los interesados no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos de ingreso están regulados por los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, tomándose como fecha de notificación la de esta publicación.

Liquidación	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicio	IMPORTE
URBANA CATASTRAL				
E00966	Sánchez Alonso, Alfonso H.	S. Domingo, 31.-Avila	1973	4.389
E01043	Cecilia Prada, Jesús	Estrada, 10.-Avila ...	»	1.367
E01052	Arenas Jiménez, Gumersindo.....	Virgen María, 16.-Avila	»	933
E01083	Pindado López, Rosa M. ^a	S. Roque, 9.-Avila	»	326
E00135	González Luján, Juan.....	Sevilla, 9.-Avila.....	»	316
URBANA IMPLANTACION				
001781	Ayuntamiento de Candeleda	Fuente, 7.-Candeleda.	1972	2.094
001854	Idem	Extrarradio, 2.-Candeleda	»	474
001894	Jara Garro, Juan.....	Collado Rey, 16.-Idem	»	52
001922	Gómez Carrasco, Encarnación.....	Hoya, 26.-Idem	»	62
001931	Bermúdez, Bernarda	Horco, 21.-Idem	»	70
001940	Sánchez Serrano, Francisco.....	Labrado, 14.-Idem.....	»	74
001941	Sánchez Serrano, Pedro	Idem, 15.-Idem.....	»	44
001963	Blanco Viñuesa, María	Llana, 17.-Idem.....	»	58
001965	Fernández Hernández, Florencio...	Idem, 25.-Idem	»	62
001967	Fernández González, Crescencio...	Manones, 1.-Idem	»	52
004058	García García, Angela	Cervantes, 1.-Junciana	1973	32
004059	Sánchez Sánchez, Faustina	Idem, 5.-Idem	»	32
004062	Andaluz Monje, María	Idem, 20.-Idem.....	»	112
004165	Martín Blázquez, María	Iglesia, 61.-Idem.....	»	50
004179	Martín Martín, Natividad	Idem, 11.-Idem.....	»	36
004269	Sánchez Rollán, Juan	Mayor, 18.-Idem	»	34
004404	Izquierdo Moreno, Isidro.....	Regadera, 27.-Idem...	»	78
005108	Izquierdo Blázquez, Nieves	Idem, 38.-Idem.....	»	68
006031	Vázquez Moya, Carmen Hros.	Santero, 6.-Blascoeles,	1972	44
006038	García Zapatera, Fermina	Idem, 4.-Idem	»	82
007160	García Martín, Pedro.....	Arroyo, 51.-S. Bartolomé Béjar.	»	43
007264	Martín, Brigida	Carril, 64.-Idem	»	80
007325	García Martín, Plácida.....	Reguerillo, 1.-Idem ...	»	27
007377	Morales Nieto, Vicente	Tesillo, 21.-Idem.....	»	424
007380	Idem	Idem, 21.-Idem.....	»	251
007402	Unión Eléctrica, S. A.....	Idem, 25.-Idem.....	»	21
007404	Gómez, Jacinto	Idem, 28.-Idem.....	»	79
007995	Vázquez Moya, Carlos Hros.	Santero, 6.-Blascoeles.	1973	88
008002	García Zapatera, Fermina	Idem, 4.-Idem	»	164
009124	García Martín, Pedro	Arroyo, 51.-S. Bartolomé Béjar	»	86
009228	Martín, Brigida	Carril, 64.-Idem.....	»	160
009289	García Martín, Plácida.....	Reguerillo, 1.-Idem ...	»	54
009341	Morales Nieto, Vicente	Tesillo, 21.-Idem.....	»	64
009344	Idem	Idem, 21.-Idem.....	»	502
009366	Unión Eléctrica, S. A.....	Idem, 25.-Idem.....	»	42
009368	Gómez, Jacinto	Idem, 28.-Idem.....	»	158
009942	Marín, Martín	Amargura, 7. - Candeleda	»	164
009969	García Morcuende, Julia	Azucena, 3.-Idem.....	»	226
010122	González Acosta, Manuel	Dos de Mayo, 4.-Idem	»	288
010129	Nieto García, Tomás	Idem, 13.-Idem.....	»	96
010180	Frente de Juventudes	Gredos, 17.-Idem.....	»	872
010209	Nieto Iscar, Pilar	Idem, 47.-Idem.....	»	1.022
010270	González Nieto, Benito	Horno Caja, 1.-Idem..	»	426
010316	Hernández Hernández, Juan.....	Limonas, 6.-Idem.....	»	144
010342	Blázquez Mondel, Antonio	López Pintor, 13.-Idem	»	290
010426	Rodríguez Burgos, Lorenzo.....	Moral, 48.-Idem	»	594
010403	Gil Morcuende, Dionisia	Idem, 24.-Idem	»	862
010430	Rodríguez Burgos, Lorenzo.....	Idem, 52.-Idem.....	»	508
010477	Díaz Arenal, Gregorio	Olivares, 1.-Idem.....	»	146
010630	Arroyo, Blanca	Ramón Cajal, 31.-Idem	»	526
010663	Martínez Agarro, Valeriano.....	Idem, 71.-Idem.....	»	776
010673	Sánchez Matas, Hernandez.....	Idem, 91.-Idem.....	»	5.848
010676	Obras Públicas	Idem, 95.-Idem.....	»	696
010690	Crespo Martín, Sebastián	Reventón, 15.-Idem ...	»	392
012297	Chaparro Rodríguez, Pedro.....	Fuente, Z81.-Navalonguilla	»	124

Liquidación	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicio	IMPORTE
013137	Sánchez Sánchez, Vicente.....	Arriba, 2.-Neila de S. Miguel	1973	62
013407	Izquierdo Sánchez, Salvador.....	Platería, 223.-Idem....	»	38
013408	Sánchez Sánchez, Sotero.....	Idem, 226.-Idem.....	»	44
013414	Idem.....	Idem, 279.-Idem.....	»	104
014730	Ayuntamiento.....	Navamorisca, Y49.-El Losar	»	46
014734	Idem.....	Idem, 249.-Idem.....	»	48
014775	Idem.....	Idem, 043.-Idem.....	»	54
014777	Idem.....	Idem, 045.-Idem.....	»	42
014779	Idem.....	Idem, 047.-Idem.....	»	52
014781	Idem.....	Idem, 050.-Idem.....	»	56
014783	Idem.....	Idem, 052.-Idem.....	»	54
014782	Idem.....	Idem, 051.-Idem.....	»	36
RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL.—E. GLOBAL				
N00637	Velayos del Ojo, Fausto.....	Avila.....	1972	6.032

Avila, 23 de Febrero de 1974. — El Delegado de Hacienda, Manuel J. Martínez Carrascosa.

Mironcillo, Salobral, La Serrada y Sotalbo (partido veterinario de Niharra); Papatrigo, Cabizuela, Narros de Saldueña y Muñomer del Peco (partido veterinario de Papatrigo para la castración de ganado bovino, ovino y equino); Piedrahita, La Aldehuela y Santiago del Collado (partido veterinario de Piedrahita); Piedralaves (partido veterinario de Piedralaves); Poyales del Hoyo (partido veterinario de Poyales del Hoyo); San Juan del Olmo, Hurtumpascual, Manjabálogo, Muñico y Valdecasa (partido veterinario de San Juan del Olmo); Sanchidrián, Blascosancho, Vega de Santa María y Velayos (partido veterinario de Sanchidrián); Santa María del Berrocal, El Mirón, San Bartolomé de Corneja y Villar de Corneja (partido veterinario de Santa María del Berrocal); Santo Tomás de Zabarcos, Brabos, Grandes y San Martín y Villaflor (partido veterinario de Santo Tomás de Zabarcos); Villatoro, Amavida, Poveda, Pradosegar y Vadillo de la Sierra (partido veterinario de Villatoro).

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de cuantos les afecte.

Avila, 5 de Marzo de 1974.— El Jefe Acctal. de Producción Animal, Jenaro Reviriego Reviriego.

Número 568

Ministerio de Hacienda

JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO
MADRID

Don Juan Ignacio de la Mata Gorostizaga, Abogado del Estado-Se-

cretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

HAGO SABER: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los Impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado — toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales—, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y se fijará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (Artículo 89 del Reglamento de 26-XI-59 y Artículo 80 de la Ley de 17-VII-58).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este Edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiendo que la

falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente Edicto son los siguientes:

IMPUESTO INDUSTRIAL—CUOTA DE BENEFICIOS

Expediente número, 663/74; nombre del contribuyente, Daria Pina Carvajal; domicilio que figura en el expediente, Navarredonda de la Sierra; ejercicio, 1969 y 1970.

Expediente número, 694/74; nombre del contribuyente, Marcelino Mesón Jiménez; domicilio que figura en el expediente, Arenas de San Pedro; ejercicio, 1970.

Expediente número, 696/74; nombre del contribuyente, María Angeles Pérez Colino; domicilio que figura en el expediente, Cebreros; ejercicio, 1969.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y fijación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, expido la presente, en Madrid, a uno de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

Número 536

Delegación Provincial de Industria DE AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 6.295

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Hermanos Ahumada Blanco.

Emplazamiento: Madrigal de las Altas Torres.

Finalidad: Agrícola.

Características: Línea de Alta Tensión con conductores LA15, aislador de vidrio de apoyo de hormigón, longitud 492 metros.

Estación transformadora en caseta de fábrica de ladrillo con medida en Alta Tensión y relación de transformación 15.000 ± 5 por 100 / 220 — 127.

Presupuesto: 314.718 pesetas.

Se solicita autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Avila, a veintiseis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.— El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 607

NOTARIA DE

Don José Luis Prada Pérez-Moneo

BARCO DE AVILA

EDICTO

Yo, José Luis Prada Pérez Moneo, Notario del Ilustre Colegio de Madrid con residencia en Barco de Avila.

HAGO SABER: A cuantas personas puedan ser titulares de algún derecho sobre un aprovechamiento de aguas que se toman del Río Tórmes para riego del fundo Prado Abad, al sitio denominado Charco de la Junta, en Navatejares, que en esta Notaría se tramita un acta de Notoriedad a requerimiento de don Benjamín Sánchez García en su calidad de Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Navatejares, para acreditar a favor del citado Municipio la adquisición por usucapación, a fin de que puedan oponerse en el término de treinta días hábiles, quienes se consideren perjudicados.

El destino de este aprovechamiento es el riego del citado Prado Abad, propiedad del Ayuntamiento de Navatejares.

Barco de Avila, a cinco de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro.— El Notario, José Luis Prada.

Número 395

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE PIEDRAHITA

Don Eustasio Rodríguez López, Re-

caudador de Tributos del Estado de la Zona de Piedrahita.

CERTIFICO: Que en el expediente general de apremio que se sigue por esta Recaudación contra varios deudores al Instituto Nacional de Previsión, por el concepto de Seguridad Social Agraria, he dictado con esta fecha la siguiente:

PROVIDENCIA: Resultando desconocidos los domicilios de los deudores que se detallarán, así como persona que los represente, de conformidad con lo establecido en el art. 99-7 del Reglamento General de Recaudación, requiérase a los mismos para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente, señalen domicilio o nombren representante, con la advertencia de que si no lo hicieran dentro del plazo señalado, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad en el caso de que se embarguen inmuebles o derechos reales.

RELACION DE DEUDORES Y TERMINOS MUNICIPALES

LA HORCAJADA

Ejercicio de 1967 al 1973

Encarnación Atienza Martín, Juan Barroso Carretero, José Blázquez y otros, Ezequiel Blázquez Carrero, Salvador Blázquez Gómez, Domingo Blázquez Gómez, Manuel Blázquez González, Florentino Blázquez Hernández, Manuel Blázquez Portalatín, María Blázquez Rollán, Francisco Blázquez Sánchez, María Blázquez Santamaría, Lucía Cabrera García, Anastasio Cabrera Hernández, Víctor Casillas y Antonio, Curato Parroquia, Benjamín Díaz Blázquez, Concepción Díaz Díaz, Agueda Díaz Hernández, Cornelio Díaz Rollán, Cándida Díaz Sánchez, José Díaz Sánchez, Paulino Duel González, Sebastián Duel González, Manuel Fernández, Mateo Fernández Blázquez, Eleuterio Fernández García, Marcos Fernández López, Honorio Fernández Martín, Francisco Fernández Rollán, Pedro Fernández Sánchez, Máximo García Blázquez, Sandalío García Blázquez, Balbina

García Cabrera, Francisco García Cabrera, Pelegrín García Cabrera, Agustina García Duel, Angel García García, Fermina García García, Miguel García García, Pelegrín García García, Ricardo García García, Antonio García Gómez, Juan García Gómez, Emiliano García González, Gorgonio García González, José García González, Miguel García Blázquez, Pedro García González, Isidoro García Hernández, Josefa García Hernández, M. Isabel García Hernández, Miguel García Hernández, Nicolás García Hernández, Vicenta García Hernández, Antonia García López, Basilio García López y otros, Fernando García López, José García López, José García y otro, María García López, Santiago García López, Cándida García Núñez, Augusto García Pato, J. Desiderio García Ramos, Elvira García Rollán y otro, Domingo García Sánchez, Gelasio García Sánchez, Ramón García García, Jacinto García Santamaría, Manuel García Santamaría, M. Isabel García Santos, Domingo Gómez Díaz, Angel Gómez García, Fidel Gómez García, Juan Gómez Garrudo, Ignacio Gómez Sánchez, Gregoria Gómez González, Anunciación Gómez Hernández, Pedro Gómez López, Pascual Gómez Peña y otro, Augusto Gómez Rollán, Feliciano Gómez Rollán, Francisco Gómez Santamaría, Leoncio González, Nicolás González Blázquez, Polonia González Fernández, Angel González García, Fernanda Panteleón González, Josefa González García, Juan González García, Juliana González y otra, Isabel González Gómez, Juan Glez. González y otro, María Glez. González, Juana González Hernández, Pedro Glez. Hernández, Angela González Jiménez, Juan Glez. Martín, Mónica Glez. Sánchez, Juana Glez. Santamaría, Ambrosia Glez. Vaquero, Paula Heras Díaz, Fausto Hernández «Monísimo», Brígida Hdez. Blázquez, Cipriano Hernández García, Felicidad Hdez. García, Ildelfonso Hdez. García, Matilde Hdez. García, Wenceslao Hernández Gata, Constantina Hdez. Gómez, Lorenza Hdez. González, Antonio Hdez. Hernández, Esteban Her-

nández Hernández, Miguel Hernández Hernández, Serafina Hdez. Hernández, Faustina Hernández Herrera, Eduardo Hdez. Martín, Máxima Hdez. Martín, Nicolás Hdez. Martín, Antonio Hdez. Rollán, Santiago Hernández Sánchez, Albina Herrera Hernández, Esperanza Herrera Hernández, Santos Jiménez Bázquez, Sebastián Jiménez Hnos., Ricardo Jiménez y otro, Isabel Jiménez Martín Hno., Pedro Jiménez Martín, Gaspar López Díaz, Victoriano López Fernández, Carmen López García, Fructuoso López García, Valentín López García, Elías López Gómez, Veneranda López Gómez, Daría López González, Catalina López Heras, Domingo López Hernández, Simón López Hernández, Samprociana López Hernández, Bernardo López López y otro, Manuel López López, Severina López López, Castor López Hr. y 5, Martina López Martín, Juliana López Moreno y otro, Agustín López Pato, Juan Pato López y 18 mas, Julián López Rodríguez, Agapita López Rollán, Fidel López Rollán, Domitila López Sánchez, Francisco López Sánchez, Juan López Sánchez, Mara José López Sánchez, Basilio López Santamaría, Angel López Vaquero, Manuel López Marcos, Jesús Marcos Martín, Daniel Martín Calle, Felipe Martín Carretero, Claudio Martín Díaz, Cleote Martín Fernández, Abundía Martín Gómez, Julián Martín Gómez, Teodora Martín Gómez, Eustaquio Martín Ganado, Angel Martín Hernández, Julián Martín Hernández, Florencia Martín López, Tomás Martín y otro, Jesús Martín Martín, Patrocinio Martín Martín, Sebastián Martín Martín, Julia Martín Olaiz, Ana María Martín Peña, Daniel Martín Peña, Emiliana Martín Peña, Cándido Martín Rollán hr., Agapita Martín Sánchez, Esteban Martín Santamaría, Ignacio Moreno y otro, Crescencia Moreta López, Manuel Moreta López, Astenio Núñez González, Máximo Núñez Martín, Eleuterio Núñez Núñez, Parroquia de La Horcajada, Félix Pato Díaz, Francisca Pato Hernández, Agustín Pato López, Elvira Pato, Juan Pato López, Lucia Pato López,

Quintina Pato López, Hermenegildo Peña Calle, Fermina Peña López, Teófila Peña Martín, Eugenio Peña Rollán, Francisco Peña Rollán, Isidro Pérez Hernández, Saturnino Pérez Martín, Petra Piedelobo Moreta, Francisco Prieto Rodríguez, Vicente Prieto Vallejo, Felicitas Rivero López, Florencio Rivero López, Mariano Rivero López, Cándido Rivero Martín, Máximo Rollán Castaño, Agustina Rollán Gómez, Pascual Rollán Hernández, Indalecio Rollán Martín, Manuel Rollán Martín, Santos Rollán Torres, Miguel Sánchez Blázquez, Angel Sánchez Casas, Valeriano Sánchez Corchón, Andrea Sánchez Fernández, Federico Sánchez García, Federico Sánchez García y 5, José Sánchez García, Pedro Sánchez García, Basilia Sánchez García, Julia Sánchez Migueleta, Petra Sánchez Gómez, Aniceto Sánchez Glez., Esteban Sánchez González, Eduardo Sánchez Hernández, Juan Sánchez Hernández, Verónica Hernández, Anastasio Sánchez Iglesia, Pedro Sánchez Iglesia, Francisco Sánchez López, Teodoro Sánchez López, Juan Sánchez Prieto, Vicente Sánchez Rollán, Cayetano Sánchez Sánchez, Pelegrín Sánchez Sánchez, Zoila Sánchez Sánchez, Nicolás Santamaría Blázquez, Buenaventura Santamaría García, Martina Santamaría García, Manuel Santamaría Hernández, Fausto Gómez y 15, Juana Santamaría Sánchez, Vicente Santamaría Sánchez, Justo Torres Gómez, Crisanto Vallejo Blázquez, Modesto Vaquero Castaño y Francisco Martín Díaz.

Número 396

MANJABALAGO

Ejercicio de 1967 al 1973

Gregorio Arvalo Hernández, Ladislao Barroso, Luis Coete Orensana, Julián García, Teresa Gómez, Victoriana Gómez Hd. de, Vicente Gómez González, Emiliana Gómez Sánchez, Francisco González Hernández, Ciriaco González Martín, Juan José González Martín, Isabel Grande, Manuel Hernández Jiménez, Aurelio Hernández Martín, Juan Hernández Muñoz, Angel Jiménez,

Daniel Jiménez Díaz, Tomás Jiménez González, Emilio Jiménez Hernández y un hn., Mercedes Jiménez Muñoz, Carmen Martín González, José Luis Martín Hernández, Benjamina Martín Jiménez, Antonio Martín Moreno, Dionisio Martín Moreno hd., Felipe Martín Moreno, Matea Martín Muñoz, Felipe Moreno Pérez, Félix Moreno Pérez, Dámaso Muñoz, Esteban Muñoz Jiménez, Ignacio Muñoz Muñoz, Damián Muñoz Nieto, Regino Muñoz Pérez, Emilio Nieto Díaz y hn., Eva Nieto Díaz, Félix Nieto Díaz, Angel Núñez, Juan Núñez González, Tomás Núñez González, Parroquia de Hurtumpascual, Gabriela Pérez Herráez, Saturnino Pérez Sánchez, Irene Rodríguez Nieto, Angel Rubio Jiménez, Amparo Sánchez Díaz, Alejandro Sánchez González, Florentino Sánchez Jiménez, Lorenzo Sánchez Martín y Juana Vasco Gómez.

Número 397

MIRUEÑA

Ejercicio de 1967 al 1973

Plácido Ama Blázquez, Avelina Ama Matías y 5, Francisca Blázquez Díaz, Tomás Blázquez García, Laureano Carretero Martín, Jesús Corredor Cueldas, Jacinto Díaz, Joaquín Díaz Blázquez, Juan Díaz Díaz, Francisco Díaz García, Cayetano Díaz de Gallegos, Restituto Díaz Herrero, Manuela Díaz Ramos, Lorenzo Díaz Sanz, Apolinar García Jiménez, Anunciación García Rodríguez, Porfirio García Rodríguez, Amador González Hernández, Angela González Martín y 1, Gaspara González Sánchez, Rufi González Sánchez, Cándido Hernández Alonso, Marcelino Hernández Muñoz, Aquilino Herrero Díaz, Gregorio Herrero Díaz, Luisa Herrero Jiménez, Gregorio Herrero San Segundo, Valeriano Jiménez Corredera, Angel Jiménez Jiménez y Sb., Francisco Jiménez Jiménez, Rita Jiménez Jiménez, Valentín López Orozco, Francisco Marinas García, Juan Martín Alonso, Juan Martín Alonso y 5, Juan Martín Hros., Feliciano Martín Chorusco, Eleuterio Martín Díaz, Emeterio Martín García, Jesús Mar-

tín Díaz, Ponciano Martín Díaz, Jacinto Martín García, Fausto Martín Herráez, Jesús Martín Herráez, Felipe Moreno Izquierdo, Pascual Moreno Jiménez, Benita Orozco Díaz, Pantaleón Pérez Díaz, Félix Rodríguez Pérez y Hn., Alejandro Rodríguez Rodríguez, Catalina Rodríguez Rodríguez, Cipriano Rodríguez Rodríguez, Teodoro Rodríguez Rodríguez, Teodoro Rodríguez Rodríguez y 2, Victoriana Rodríguez Sánchez, Bienvenido Sánchez Díaz, Pedro Sánchez García, Isidro Sanz Cipriano, Demetrio Velázquez Hno. y Florentino Velázquez Rodríguez.

Lo que se hace público en la forma dispuesta en el artículo antes mencionado.

Piedrahita, 7 de febrero de 1974.—El Recaudador, Eustasio Rodríguez López.

Número 600

ZONA DE LA CAPITAL

D. Julián Carrera Blázquez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de la Capital.

Certifico: Que en expediente de apremio que se sigue por esta Recaudación por débitos al Estado, por el concepto de Cuota de Beneficios, contra los señores que después se expresarán, vecinos de esta Capital, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA. — Resultando desconocido el paradero del deudor, así como persona que lo presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 7 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al mismo, para que en el plazo de ocho días comparezca en este expediente, señale domicilio o nombre representante, con la advertencia de que si no lo hiciere dentro del plazo señalado se procederá en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad en el caso de que se embarguen inmuebles o derechos reales.

Los deudores a que se refiere la anterior providencia, son los siguientes:

Aurea García García y José Ramón Blanco Fernández.

Lo que se hace público en la forma dispuesta en el artículo antes mencionado.

Avila, a 1 de Marzo de 1974.—El Recaudador, Julián Carrera Blázquez.

Número 602

ZONA DE PIEDRAHITA

Municipio de Tormellas

D. Eustasio Rodríguez López, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Piedrahita.

Certifico: Que en expediente de apremio que se sigue por esta Recaudación contra Doña Cándida Guerras González, por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de Seguridad Social Agraria, correspondiente a los años 1967 a 1973, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA. — Resultando desconocido el paradero del deudor, así como persona que lo presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 7 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al mismo, para que en el plazo de ocho días comparezca en este expediente, señale domicilio o nombre representante, con la advertencia de que si no lo hiciere dentro del plazo señalado, se procederá en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad en el caso de que se embarguen inmuebles o derechos reales.

Lo que se hace público en la forma dispuesta en el artículo antes mencionado.

En Piedrahita, a 26 de Febrero de 1974.—El Recaudador, Eustasio Rodríguez López.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de Pajares de Adaja

ANUNCIO

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayun-

tamiento, por el plazo de quince días hábiles, los Documentos Cobratorios de los Arbitrios Municipales de Rústica y Urbana del año actual, para que contra los mismos puedan ser formuladas las observaciones y reparos que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para el general conocimiento de todos los interesados.

Pajares de Adaja, a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Crescencio González. —518

AYUNTAMIENTO DE ORBITA

ANUNCIO

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los Documentos y Listas Cobratorias de los Arbitrios Municipales de Rústica y Urbana, correspondientes al año actual. La exposición será por quince días hábiles durante los cuales podrán ser formulados contra los mismos, las observaciones y reparos que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para el general conocimiento de todos los interesados.

Orbita, a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Benito García. —519

ALCALDIA DE GUTIERRE MUÑOZ

ANUNCIO

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, los Documentos Cobratorios de los Arbitrios Municipales de Rústica y urbana correspondientes al año actual, para que durante cuyo plazo puedan ser formuladas las observaciones y reparos que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para el general conocimiento de todos los interesados.

Gutierre Muñoz, a veintiocho de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Juan Francisco Gallego. —520

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE
LOS CABALLEROS

—
ANUNCIO

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los Documentos y Listas Cobratorias de los Arbitrios Municipales de Rústica y Urbana correspondientes al año actual para que contra los mismos, puedan ser formuladas las observaciones y reparos que se estimen pertinentes. La exposición será por quince días hábiles.

Lo que se hace público para el general conocimiento de todos los interesados.

Espinosa de los Caballeros, a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Fausto Labajos. —521

AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO

EDICTO

Se hace público que en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento se encuentran las listas cobratorias de los padrones relativos a los arbitrios de la contribución rústica y urbana, desagüe de canalones y rodaje y tránsito de animales por la vía pública. Durante un plazo de quince días se admiten reclamaciones.

Gemuño, uno de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Guillermo Velayos.

—526

Alcaldía de Gallegos de Sobrinos

—
ANUNCIO

Aprobadas por este Ayuntamiento la prórroga de las Ordenanzas Fiscales que han de regir durante el actual ejercicio de 1974, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles al objeto de oír reclamaciones.

Gallegos de Sobrinos, a veintisiete de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Justo Nieto. —532

Alcaldía de Navaceda de Tórmes

—
ANUNCIO

DEVOLUCION DE FIANZA

D. Antonio Almohalla Martín, vecino de La Aldehuela (Avila), ha solicitado la devolución de la garantía constituida por un importe de 15.663 pesetas en este Ayuntamiento, como adjudicatario de aprovechamiento de maderas en el monte núm. 91, corta ordinaria de 1971-72.

Se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación por término de quince días a efectos de reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado.

Navaceda de Tórmes, a veintidos de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Laureano Martín Casillas. —483

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

EDICTO

Don Segundo Martín González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Navaluenga.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta del Presupuesto Extraordinario para obras de pavimentación de calles y otros del año 1972 con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Navaluenga, a uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Segundo Martín.

—546

Alcaldía de Higuera de las Dueñas

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender obras y servicios varios, núm. 1/74, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por

espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Higuera de las Dueñas, a uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Francisco S. Amigo. —547

Alcaldía de Santa Cruz del Valle

EDICTO

La Corporación Municipal de mi Presidencia tiene aprobados los Pliegos de Condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que servirán de base a la subasta pública para contratar la realización de Obras de pavimentación de la Travesía de la Avenida de Calvo Sotelo, en esta población, con sujeción a proyecto técnico del Arquitecto D. Antonio Sánchez Caro, también aprobado; documentos que estarán de manifiesto en Secretaría durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Santa Cruz del Valle, a veintisiete de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Pedro González Dégano. —548

Alcaldía de Santa Cruz del Valle

EDICTO

La Corporación Municipal de mi Presidencia tiene aprobados los Pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que servirán de base a la subasta pública a celebrar para contratar la realización de Obras de reparación y ampliación de la Nave de Nichos en el Cementerio Municipal, con sujeción al proyecto técnico, también aprobado, del Arquitecto D. Antonio Sánchez Caro; documentos que se encuentran de manifiesto en Secretaría por término de ocho días hábiles, a partir del en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Pro-

vincia, a efectos de exámen y reclamaciones.

Santa Cruz del Valle, a veintisiete de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Pedro González Dégano. —549

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

Los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico Administrativas que han de regir en la subasta para el aprovechamiento de 454 trozas de madera, (340 metros cúbicos) del monte número 20 del Catálogo y año forestal de 1973 74, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Piedralaves, a uno de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, (Ilegible). —550

Ayuntamiento de Mijares

ANUNCIO DE SUBASTA DE RESINAS (URGENTE)

Al siguiente día después de transcurridos diez todos hábiles; al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora que después se dice, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, Funcionario de Montes que asista y del Secretario Habilitado de este Ayuntamiento que dará fé, la subasta de resinas siguiente:

A las doce horas, la del lote único de 56.490 pinos a vida, sitios en todo el Monte Pinar, bajo el tipo de tasación base de 847.350 pesetas y el índice de 1.059.187 pesetas.

Todos en 5.^a entalladura y por el sistema de pica de corteza estimulada.

Las plicas debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que al final se inserta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento de 10 a 14 horas, los días laborables y hasta el día anterior al en que corresponda la subasta.

En sobre aparte presentará el licitador resguardo de constitución del depósito provisional consistente en el tres por ciento del tipo base, documento que acredite su personalidad, carnet de empresa con responsabilidad, recibo corriente de pago de Licencia Fiscal, y declaración jurada a los fines de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva a constituir será del 6 por 100 del total importe de la adjudicación.

Duración del contrato.—Desde la entrega hasta el 15 de Noviembre de 1974.

Todos los gastos de anuncios, reintegros, escrituras, impuestos, arbitrios y demás que se originen en la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

El pago del aprovechamiento lo realizará el rematante en dos plazos iguales: la mitad en el mes de agosto y el resto antes de que finalice el contrato, a excepción del 15 por 100 de mejoras que ingresará en el ICONA.

Si resultase desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles después, bajo los mismos precios de tasación y condiciones que para ésta y a la misma hora.

En todo lo no previsto en este anuncio, se estará a lo estipulado en los correspondientes pliegos de condiciones de esta subasta.

Mijares, a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, (Ilegible).

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., de.....años, natural de....., provincia de....., con residencia en....., en representación de....., lo cual acredita con....., provisto del Documento Nacional de Identidad número..... en vigor, en posesión del justificante del Impuesto Industrial de Licencia Fiscal y con carnet de Empresa con responsabilidad número....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número....., del día..... de..... de 1974, para el aprovechamiento de 56.490 pinos para resinación a vida en 5.^a entalladura,

del Lote Unico, sitios en el Monte número 13 de los Propios de Mijares (Avila), ofrece llevar a cabo dicho aprovechamiento por la cantidad de.....pesetas (en letra y número).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente). —552

Ayuntamiento de Cabezas del Villar

ANUNCIO

Aprobadas por esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de Febrero actual, las bases que han de regir para la Fusión de este término Municipal con el de Gallegos de Sobrinos a fin de constituir un solo Municipio, que se denominaría Villar del Espino, con capitalidad en el núcleo de población de Cabezas del Villar, se encuentra expuesto al público por espacio de treinta días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente instruido al efecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15, párrafo 2.º del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales de 17 de Mayo de 1952, al objeto de que durante dicho plazo puedan presentarse por las personas que justifiquen interés legal para ello, las reclamaciones y observaciones que estimen justas.

Cabezas del Villar, a 27 de Febrero de 1974.—El Alcalde, Marcial Vela. —510

Ayuntamiento de Cabezas del Villar

ANUNCIO

Ignorándose el paradero del mozo Luis Escribano García, hijo de Cándido y María del Carmen, que nació en este pueblo el 19 de Julio de 1953, por el presente se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento el día 10 de marzo en que tendrá lugar la declaración de soldados, a las once horas.

Cabezas del Villar, a 2 de Marzo de 1974.—El Alcalde, Marcial Vela. —576